Resolución Directoral

Nº 242 -2024 DE/ENAMM

Callao, 09 AGO. 2024

Visto el Memorándum Nº 012-2024/ENAMM/PSD, de fecha 27 de junio de 2024, cursado por el Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como una Escuela de Educación Superior al Sector Defensa. Mediante Ley Universitaria N° 30220 se ratifica su status como Centro de Educación Superior de nivel Universitario, gozando de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM; asimismo, por Resolución Ministerial N° 516-DE-SG de fecha 03 de abril de 2001, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, con Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019 se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral N° 034-2020 DE/ENAMM de fecha 30 de enero de 2020, y Resolución Directoral N° 351-2021 DE/ENAMM de fecha 11 de octubre de 2021;

Que, mediante documento de visto el Presidente del Proceso de Selección Docente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", remite para su aprobación la Convocatoria del Proceso de Selección Docente contratados por horas para cubrir las vacantes para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en los Programas de Pregrado por la modalidad de locación de servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el semestre Académico 2024-II;

Que, con Memorándum N^{0} 293 A-2024/ENAMM/PREG de fecha 26 de junio de 2024 el Director Académico de Pregrado solicita al Presidente de la Junta de Admisión se aprueben los Lineamientos para normar el Proceso de Selección Docente contratados por horas para cubrir las vacantes para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en los Programas de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el semestre académico 2024-II;

Estando a lo recomendado y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, contando con la visación del Subdirector, Director Académico de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Convocatoria del Proceso de Selección de Docente contratados por horas para cubrir las vacantes para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en los Programas de Pregrado, por la modalidad de locación de servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el semestre académico 2024-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los Lineamientos para normar el Proceso de Selección Docente para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en los Programas de Pregrado, para el semestre académico 2024-II de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau". Según detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Presidente de la Junta de Admisión, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
00915117

Anexo
R/D N° 242 - 2024 DE/ENAMM de fecha 09 AGO. 2024

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

CAPITULO I
DE LA IDENTIFICACION, OBJETIVO, BASE LEGAL, FINANCIAMIENTO Y ALCANCE

IDENTIFICACIÓN - ENTIDAD CONVOCANTE

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en adelante ENAMM. Domicilio Legal: Av. Progreso (antes Avenida Almirante Grau) No. 632, Chucuito, Callao.

I. OBJETIVO

Normar el Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2024-II en los Programas Académicos de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

II. BASE LEGAL

a. Constitución Política del Perú.
b. Ley Universitaria N° 30220 de fecha 03 Julio 2014.
c. Ley N° 31964 de fecha 24 de diciembre 2023, que amplía el plazo para que los docentes universitarios puedan obtener sus grados de maestría y doctorado.
d. Directiva General Nª 010-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC.
e. Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPDDIGEDOC.
f. Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
g. Ley de contrataciones Nª 30225 de Julio del 2014, inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
h. Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto para del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
i. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento D.S. N° 002-2014- MMP.
j. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444.
k. Decreto Supremo N°9185-2021-PCM, creación de la plataforma de la debida diligencia.

III. FINANCIAMIENTO.

Las vacantes serán financiadas por Recursos Ordinarios otorgados a ENAMM, para el ejercicio lectivo 2024-II. Dichas vacantes serán cubiertas bajo la modalidad de locación de servicio. El monto de la contraprestación por los servicios Docentes para los Programas Académicos de Pregrado ENAMM será de acuerdo al siguiente detalle: Con Grado de Doctor S/.55.00, Grado de Magister S/.50.00 y Título Profesional S/.45.00, por periodo dictado por todo concepto y horarios establecidos.

PROGRAMAS ACADÉMICOS	2024- II	
	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Marina Mercante	05/08/2024	05/12/2024
Administración Marítima y Portuaria	12/08/2024	13/12/2024

IV. ALCANCE

El presente Lineamiento y sus respectivos anexos son de aplicación obligatoria por los conformantes de la Comisión Central del Proceso de Selección Docente ENAMM Semestre Académico 2024-II

CAPITULO II

DE LA COMISIÓN CENTRAL, DE LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II

ARTICULO 1°. DE LA COMISIÓN CENTRAL

La Comisión Central a cargo del Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2024 -II, es designada conforme a los Lineamientos y propuesta por la Sub Dirección, con recomendación del Consejo Académico, aprobada mediante Resolución Directoral, teniendo como funciones principales:

a) Formular, cumplir y hacer cumplir el presente Lineamiento.
b) Establecer los criterios de evaluación.
c) Consolidar los resultados finales y declarar a los ganadores de una vacante (asignatura).
d) Declarar desierta las asignaturas pendientes por cubrir en el proceso en los siguientes casos:
   - Cuando no se presente ningún postulante a la o las asignaturas previstas a la presente Selección Docente.
   - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el presente Lineamiento y sus anexos.
   - Cuando el postulante no se presente oportunamente a alguna de las fases del proceso.
   - Cuando el postulante NO ALCANCE nota mínima aprobatoria a una vacante (asignatura).
   - Cuando el postulante presente documentación falsa o adulterada.

ARTICULO 2°. DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

La convocatoria al Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2024-II, se efectuará a través del Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).

El proceso se rige por el siguiente cronograma y actividades:

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II
FUNCIÓN GENERAL: Responsable de formular los Lineamientos, la planificación, organización y conducción del Proceso de Selección de Docente contratados por horas, para el dictado de las asignaturas de los Programas Académicos de Pregrado de la ENAMM.

CRONOGRAMA DE EVALUACION DE DOCENTES		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en el portal de internet (www.enamm.edu.pe)	28 de junio al 05 de julio del 2024
2	Recepción de expedientes físicos en mesa de partes de la ENAMM (Puerta de informes). Av. Gamarra 632 Chucuito - Callao	28 de junio al 05 de julio del 2024 Horario: 0800 horas hasta 1630 horas
FASE I		
3	Evaluación de expedientes	08, 09 y 10 de julio del 2024
4	Publicación de resultados FASE I Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	11 de julio del 2024 Horario: 0800 horas hasta 1630 horas
FASE II		
5	Entrevista personal	12, 15 y 16 de julio del 2024
6	Publicación de resultados FASE II (FINAL) Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	17 de julio del 2024 Horario: 0800 horas hasta 1630 horas

ARTÍCULO 3°: PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

a) El postulante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente Lineamiento y sus respectivos anexos.

b) La inscripción del postulante se efectúa mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM, de acuerdo al **ANEXO 01-A** (solicitud que será engrapada encima del sobre cerrado y lacrado que contiene el expediente).

c) En el **ANEXO 01-B**, el postulante al Programa Académico de Marina Mercante deberá precisar las asignaturas a las que postula, pudiendo concursar hasta DOS (02) asignaturas como máximo en una misma sección, considerando que el número de horas establecidas a tiempo parcial en la institución son VEINTE (20) horas académicas semanales para el semestre 2024-II (que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).

d) En el **ANEXO 01-C**, el postulante al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria deberá precisar las asignaturas a las que postula, pudiendo concursar hasta UNA (01) asignatura como máximo en una misma sección, considerando que el número de horas establecidas a tiempo parcial en la institución son VEINTE (20) horas académicas semanales para el semestre 2024-II (que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).

e) En el **ANEXO 02**, se registran los horarios respectivos a los que concursa, los que no deben sobreponerse (va adjunto al **ANEXO 01-B** Y/O **ANEXO 01- C**) dentro del sobre cerrado y lacrado que contiene el expediente). Los horarios son referenciales, sujetos a modificación de considerarse necesario para los fines académicos institucionales.

f) La presentación del expediente debe tener el orden precisado en la hojas denominada **INSTRUCTIVO**:
Presentar los documentos en orden correspondiente, en sobre cerrado y lacrado en forma física a través de mesa de partes, Av. Gamarra 632 Chucuito – Callao.
ANEXO 01-B Y ANEXO 01-C, precisa las asignaturas a las que postula.
ANEXO 02-A, precisa los horarios de las asignaturas en postulación.
ANEXO 03, Ficha Curricular, llenada por el postulante con la información

solicitada (datos personales del postulante, formación académica, experiencia laboral profesional, experiencia en docencia, capacitación, etc.), información tomada en consideración para las distintas fases del proceso de evaluación. (OBLIGATORIO).

Adjuntar impresa la **HOJA DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DE LA SUNEDU (OBLIGATORIO).**

g) La documentación sustentatoria del citado expediente debe seguir el orden del **ANEXO 03, DEBIDAMENTE FOLIADO** (margen superior derecho).

h) **ANEXOS 05, 06, 07 Y 10** – Declaraciones Juradas llenadas y suscritas por el postulante bajo su responsabilidad.

i) La modalidad de enseñanza para Marina Mercante, así como para Administración Marítima y Portuaria en sus diferentes especialidades es **PRESENCIAL.**

j) Los postulantes no deben tener antecedentes negativos de orden académico, administrativo, policial, judicial y/o penal, ni haber incurrido en conducta reñida con la ética y la moral.

k) Una vez publicado los ganadores del Proceso de Selección Docente Semestre Académico 2024-II, estos no podrán renunciar al compromiso adquirido con la ENAMM, salvo por motivos de fuerza mayor, debidamente sustentados y autorizados por la ENAMM, no pudiendo postularse a convocatorias futuras en este Centro Superior de Estudios.

l) Están impedidos de postular docentes que hayan renunciado sin motivo de fuerza mayor en procesos anteriores y docentes por debajo del nivel mínimo establecido de competencia en la evaluación del desempeño docente, caso contrario serán descalificados automáticamente.

m) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, registro de notas, libros, revistas, etc.).

n) De acuerdo a lo normado en la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", Los postulantes, tienen los derechos que les asiste.

o) La Comisión Central designada del Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2024 - II, procederán a la evaluación en sus distintas fases, las mismas que son de carácter eliminatorio.

p) El cronograma del proceso y demás comunicaciones dirigidas a los postulantes se efectuarán a través del Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).

q) La publicación de los resultados finales se efectuará, mediante el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe). Los postulantes que no hayan sido favorecidos dispondrán de QUINCE (15) días hábiles para formular su impugnación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

r) Declarada desierta una o varias vacantes, la Comisión Central del Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2024 – II efectuará un nuevo proceso de selección por necesidad de desabastecimiento docente.

s) Los postulantes que alcancen una vacante (asignatura) en el presente Proceso de Selección Docente, a solicitud de la institución, presentarán la documentación en copias legalizadas para efectos de su verificación.

t) De comprobarse la falsedad, adulteración u omisión de algún documento o declaración jurada presentada en el Proceso de Selección Docente por parte del postulante ganador, la Comisión derivará la documentación necesaria a las instancias correspondientes para el inicio de las acciones administrativas y legales que correspondan.

CAPITULO III

DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, DE LA EVALUACIÓN, DE LOS PUNTAJES Y DE LOS RESULTADOS

ARTÍCULO 4°. REQUISITOS MÍNIMOS

Los postulantes a las vacantes (asignaturas) del presente proceso, deberán cumplir los requisitos establecidos y sus anexos respectivos, de acuerdo al siguiente detalle:

PARA EL DICTADO DE CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES EN EL AÑO DE ASPIRANTES DE MARINA MERCANTE Y PRIMER AÑO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA:

a) Los docentes que postulen a las asignaturas de Estudios Generales, deberán contar con Título Profesional y / o Grado Académico de Maestro debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

b) Contar con ejercicio en docencia mínima de CINCO (5) años, en instituciones de educación superior de nivel universitario en la asignatura a la cual se postula, sustentado con documentación correspondiente.

PARA EL DICTADO DE CURSOS DE LA ESPECIALIDAD PUENTE Y MÁQUINAS DEL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE, Y DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

a) Los docentes que postulen a las asignaturas de especialidad, deberán contar con Título Profesional y/o Grado Académico de Maestro debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

b) Los docentes que postulen a las asignaturas de especialidad de los Programas Académicos de PUENTE Y MÁQUINAS, deberán contar con los cursos OMI 6.09 (Curso de Formación para instructores) y 6.10 (Curso de Instructores y Evaluadores en el uso de simuladores marítimos) según corresponda, sustentado con la documentación correspondiente.

c) Los docentes que postulen a las asignaturas de la especialidad de PUENTE Y MÁQUINAS deberán contar con experiencia en docencia en instituciones de educación superior de nivel universitario mínima de CINCO (5) años y/o experiencia laboral mínima de DIEZ (10) años, desempeñando funciones como Oficial de puente y/o maquinas a bordo, sustentado con la documentación correspondiente y/o títulos de competencia emitidos por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

d) Los docentes que postulen a las asignaturas de especialidad del Programa Académico de ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA deberán contar con experiencia en docencia en instituciones de educación superior de nivel universitario mínima de CINCO (5) años y/o experiencia laboral mínima de DIEZ (10) años en el ámbito marítimo y portuario y/o de comercio exterior.

PARA EL DICTADO DE CURSOS DE INGLES PARA EL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE Y ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA:

a) Los docentes que postulen a la ASIGNATURA DE INGLÉS deberán contar con Título Profesional y/o Grado Académico de Maestro en DOCENCIA DEL IDIOMA INGLES, de contar con una mención diferente a la señalada, presentará una certificación afín a la docencia.

b) Los docentes que postulen a la ASIGNATURA DE INGLÉS deberán contar con certificación en el nivel avanzado y experiencia laboral mínima de DOS (02) AÑOS en el dictado del curso en el nivel universitario, nivel superior, y/o institutos de enseñanza de idiomas. Sustentado con documentación correspondiente.

c) Los docentes que postulen a las ASIGNATURAS DE INGLÉS TÉCNICO MARITIMO del Programa de Marina Mercante deben contar con experiencia laboral mínima de UN (01) AÑO en el dictado del curso en el nivel universitario.

ARTÍCULO 5°. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará como sigue:

a) FASE I.- La evaluación del expediente (Currículum Vitae documentado – **ANEXO 03 – FICHA CURRICULAR**) del postulante, se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Artículo 2° del presente Lineamiento, considerando el cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecido en el **ANEXO 08 –A, ANEXO 08-B, ANEXO 08-C** del presente Lineamiento.

b) FASE II.- La entrevista personal del postulante, se llevará a cabo, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la evaluación de la Fase I, considerando la presentación de una Clase Modelo por cada asignatura a la que postula en cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecido en el **ANEXO 09**, conforme al cronograma precisado en el Artículo 2° del presente Lineamiento.

ARTÍCULO 6°. PUNTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL PROCESO

Los puntajes máximos y mínimos son los que se detallan en el siguiente cuadro.

6.1 Asignaturas de estudios generales de los programas académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria.

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	30 puntos	20 puntos
b) Entrevista personal	70 puntos	50 puntos
	100	70

6.2 Asignaturas de especialidad de los programas académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria (Para el programa de Marina Mercante el requisito indispensable es la certificación del curso OMI 6.09 y 6.10)

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	35 puntos	24 puntos
b) Entrevista personal	65 puntos	46 puntos
	100	70

6.2 Asignaturas de inglés de los programas académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	32 puntos	22 puntos
b) Entrevista personal	68 puntos	48 puntos
	100	70

ARTÍCULO 7°. - RESULTADO FINAL

a) Las Fases I y II del proceso son de carácter eliminatorio.
b) El puntaje final, se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación del Expediente (FASE-I) y la Entrevista Personal (FASE-II). El mínimo aprobatorio es de SETENTA (70) puntos.
c) El puntaje mínimo aprobatorio o ser único postulante a una asignatura, **NO DA DERECHO A SER DECLARADO GANADOR DE UNA VACANTE**. Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito y de acuerdo al perfil de la asignatura.
d) Concluido el Proceso de Selección Docente, la Comisión Central emitirá los resultados finales y procederá a su publicación conforme al cronograma de actividades establecido.
e) Los resultados finales serán elevados al Consejo Académico para su evaluación y su posterior aprobación mediante Resolución Directoral.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA De presentarse alguna situación no prevista en el presente Lineamiento, esta será resuelta por la Comisión Central del Proceso de Selección Docente.

SEGUNDA Si con posterioridad a la fecha del proceso se comprueba que los documentos presentados, incluyendo Declaraciones Juradas, son falsos o adulterados, será separado automáticamente, procediéndose a declarar la nulidad de su condición de Docente Ganador, interponiendo las denuncias administrativas, civiles y/o penales que correspondan, considerándose este hecho un antecedente previsto en el Artículo 3.

TERCERA La Secretaría de la Dirección Académica, resolverá la devolución de los expedientes de los postulantes que no fueron declarados ganadores, tomando las medidas necesarias para salvaguardar la responsabilidad de la Comisión Central y de la ENAMM. Transcurrido QUINCE (15) días calendarios desde la fecha de la publicación de los resultados finales, se procederá a la incineración de los expedientes no reclamados.

CUARTA Las asignaturas que no alcancen un mínimo de TRECE (13) alumnos matriculados NO SERÁ APERTURADA, consiguientemente, queda sin efecto la declaratoria de ganador de dicha vacante (asignatura), quedando la ENAMM exenta de responsabilidad que pudiera suscitarse.

QUINTA La ENAMM tiene la facultad de cancelar la contratación en función al Desempeño Docente, así como por las causales establecidas en el Art. 17° del Reglamento Académico de Pregrado, publicado en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).

SEXTA El presente Lineamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación mediante Resolución Directoral.

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

SEMESTRE ACADÉMICO 2024- II

INSTRUCTIVO

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El expediente debe ser presentado en mesa de partes de la ENAMM, según el cronograma y en los horarios establecidos; debe contener la documentación y orden siguiente:

1. **Solicitud dirigida al Director de la ENAMM** (Modelo Anexo 01-A)
   - La solicitud debe ir fuera del sobre que contiene el expediente, grapada.

DOCUMENTOS EN SOBRE CERRADO Y LACRADO:

1. **ANEXO 01-B (Marina Mercante) Y ANEXO 01- C (Administración Marítima y Portuaria)**, debe precisar las asignaturas a las que postula.
2. **ANEXO 02**, debe precisar los horarios de las asignaturas a las que postula, sin cruces de horarios (en el ANEXO 02-A, encontrará los horarios establecidos, por turnos, para los Programas Académicos de Pregrado).
3. **Documento de Identidad vigente** (copia simple)
4. **ANEXO 03 - Ficha Curricular documentada (OBLIGATORIO)**
   - La Ficha Curricular impresa forma parte del expediente, debe contener la información exacta, información considerada para la evaluación en las distintas fases del proceso.
   - La documentación sustentatoria de la información consignada en la Ficha Curricular (copias simples), debe mantener el orden correlativo, debidamente señalizada y foliada en la parte superior derecha.
5. **ANEXO 04 – RELACION DE ASIGNATURAS Y HORARIOS**
   - En el siguiente anexo se presenta las asignaturas correspondientes al Semestre Académico 2024-II, debiendo verificar los códigos y los horarios asignados de acuerdo al programa al que postula.
6. **DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS: 5, 6, 7 Y 10)**
   Llenar y suscribir las Declaraciones Juradas Simples, teniendo en consideración que estas generan una responsabilidad para el que las subscribe en caso que esta resulte ser contraria a la verdad, pudiendo tener consecuencias legales.
7. **DIRECCIÓN DE ENTREGA**
   Toda la documentación que corresponde para la evaluación del postulante deberá ser entregado en sobre lacrado en mesa de partes de la ENAMM Av. Gamarra 632 Chucuito – Callao.

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 01-A

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA ENAMM

(colocar fuera del sobre cerrado y lacrado)

Señor Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

S.D.

Yo,		
Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)		*D.N.I.*
Con domicilio en:		
(Avenida, calle, número, urbanización, distrito, otras referencias		
Correo electrónico	*Celular*	*Fijo (casa)*

Conociendo las pautas establecidas en el Lineamiento respectivo y reuniendo los requisitos, Solicito participar en el Proceso de Selección Docente, a fin de cubrir las vacantes (asignaturas) por horas que la entidad a su cargo ha convocado para el Semestre Académico 2024- II, por lo cual adjunto a la presente, en sobre cerrado y lacrado, mi expediente correspondiente, con la finalidad de ser evaluado por la Comisión respectiva.

Callao, de 2024

_____

Firma

Adjunto: Anexos ____ y Currículum documentado, folios en sobre cerrado y lacrado.

PERÚ | Ministerio de Defensa | Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 II

ANEXO N° 01-B- PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE
ASIGNATURAS A LAS QUE POSTULA
(Colocar dentro del sobre cerrado y lacrado)

POSTULANTE:	
Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)	*D.N.I.*

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO CORRESPONDIENTE:

a) En el **ANEXO 01-B,** el postulante al Programa Académico de Marina Mercante, deberá precisar las asignaturas, pudiendo concursar hasta en DOS ASIGNATURAS COMO MÁXIMO EN UNA MISMA SECCION, considerando que el número de horas establecidas a tiempo parcial en la Institución son VEINTE (20) horas académicas semanales (que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).

b) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas) y presenten antecedentes judiciales y/o penales.

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II			
CODIGO (Asignatura)	*ASIGNATURAS*	*HRS. SEMANA*	*PROGRAMA ACADÉMICO*

Callao, de 2024

Firma

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 II

ANEXO N° 01- C- PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMISNITRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ASIGNATURAS A LAS QUE POSTULA

(Colocar dentro del sobre cerrado y lacrado)

POSTULANTE:	
Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)	*D.N.I.*

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO CORRESPONDIENTE:

c) En el **ANEXO 01-B,** el postulante al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria deberá precisar las asignaturas, pudiendo concursar hasta en UNA ASIGNATURA COMO MÁXIMO EN UNA MISMA SECCION, considerando que el número de horas establecidas a tiempo parcial en la Institución son VEINTE (20) horas académicas semanales (que deberá ir dentro del sobre cerrado y lacrado).

d) Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas) y presenten antecedentes judiciales y/o penales.

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II			
CODIGO (Asignatura)	*ASIGNATURAS*	*HRS. SEMANA*	*PROGRAMA ACADÉMICO*

Callao, de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I

ANEXO N° 2
REGISTRO DE HORARIOS
MARINA MERCANTE

M. MERCAN.		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
1A	08:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	08:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
1	08:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	08:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
2	08:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	09:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
3	09:35	Código		Código		Código		Código		Código	
	10:20	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
4	10:30	Código		Código		Código		Código		Código	
	11:15	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
5	11:15	Código		Código		Código		Código		Código	
	12:00	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6	12:00	Código		Código		Código		Código		Código	
	12:45	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
7	14:30	Código		Código		Código		Código		Código	
	15:15	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
8	15:15	Código		Código		Código		Código		Código	
	16:00	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 2
REGISTRO DE HORARIOS
ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

ADM. MAR. PORT		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
1	08:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	08:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
2	08:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	09:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
3	09:35	Código		Código		Código		Código		Código	
	10:20	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
4	10:20	Código		Código		Código		Código		Código	
	11:05	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
5	11:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	11:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6	12:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	12:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
7	12:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	13:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
8	13:35	Código		Código		Código		Código		Código	
	14:20	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
1T	14:20	Código		Código		Código		Código		Código	
	15:05	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
2T	15:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	15:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
3T	15:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	16:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
4T	16:35	Código		Código		Código		Código		Código	
	17:20	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
5T	17:20	Código		Código		Código		Código		Código	
	18:05	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6N	18:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	18:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
7N	18:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	19:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
8N	19:35	Código		Código		Código		Código		Código	
	20:20	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
9 N	20:20	Código		Código		Código		Código		Código	
	21:05	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
10 N	21:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	21:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
11N	21:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	22:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	

Callao, del 2024

FIRMA DEL POSTULANTE

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 2 – A

HORARIOS - TURNOS

HORARIO	
MARINA MERCANTE ASPIRANTE, PUENTE Y MAQUINAS.	
PERIODO	HORA
1 A	7:20
	8:05
1	08:05
	08:50
2	08:50
	09:35
3	09:35
	10:20
4	10:30
	11:15
5	11:15
	12:00
6	12:00
	12:45
7	14:30
	15:15
8	15:15
	16:00

HORARIO	
ADM. MAR. PORT. (mañana)	
PERIODO	HORA
1	08:05
	08:50
2	08:50
	09:35
3	09:35
	10:20
4	10:20
	11:05
5	11:05
	11:50
6	12:05
	12:50
7	12:50
	13:35
8	13:35
	14:20

HORARIO	
ADM.MAR. PORT (tarde/noche)	
PERIODO	HORA
1 T	14:20
	15:05
2 T	15:05
	15:50
3 T	15:50
	16:35
4T	16:35
	17:20
5 T	17:20
	18:05
6 N	18:05
	18:50
7 N	18:50
	19:35
8 N	19:35
	20:20
9 N	20:20
	21:05
10 N	21:05
	21:50
11 N	21:50
	22:35

PERÚ | Ministerio de Defensa | Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

Foto

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II
ANEXO N° 03
FICHA CURRICULAR

DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres	
DNI N		Estado Civil	
Fecha de Nacimiento Dia/Mes/Año		Lugar de Nacimiento	
Dirección		Distrito	
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Correo electrónico 1		Correo electrónico 2	

Los datos consignados en esta ficha deberán acreditarse mediante copia simple en la etapa de la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado NO APTO (Grados Académicos y Título Profesional registrados en SUNEDU).

1. FORMACIÓN ACADEMICA - GRADOS Y TÍTULOS

FORMACIÓN UNIVERSITARIA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Años de estudios	Que documento tiene que sustente lo	(*) N° de Folio
				DESDE	HASTA			
BACHILLER				/	/			
TÍTULO PROFESIONAL				/	/			
MAESTRÍA				/	/			
DOCTORADO				/	/			

Los datos consignados requieren acreditarse mediante documento, certificados o constancias en donde se especifique el cargo desempeñado (experiencia laboral), asignaturas dictadas (experiencia en docencia universitaria), fechas de inicio y término.

2. · EXPERIENCIA LABORAL : Requisitos consignados en el capítulo III del Lineamiento del Proceso de Seleccicón Docente.

EMPRESA Y/O INSTITUCION	UNIDAD ORGANICA / AREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCION	DESCRIPCIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE POSTULA	MES/AÑO		AÑOS/ MESES/ DIAS DE EXPERIENCIA	Que documento tiene que sustente lo señalado	(*) N° de Folio
					DESDE	HASTA			
					/	/			
					/	/			
					/	/			
					TOTAL DE AÑOS DE		0		

3. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA : Requisitos consignados en el capítulo III del Lineamineto del Proceso de Selección Docente.

UNIVERSIDAD	FACULTAD /PROGRAMA	SECTOR	CATEGORÍA	ASIGNATURAS	MES/AÑO		AÑOS/MESES/ DIAS DE EXPERIENCIA	Que documento tiene que sustente lo señalado	(*) N° de Folio
					DESDE	HASTA			
					/	/			
					/	/			
					/	/			
					TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA		0		

4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIÓN
-Diplomado (máximo un diplomado)
-Estudios de maestría o doctorado concluidos (solo se considera uno)
-Cursos, Congresos, Seminario, Simposios, congresos, relacionados a la asignatura a la que se postula (máximo 2 certificaciones)

INSTITUCION	NOMBRE DEL CURSO	CAPACITACIÓN	HORAS	AÑO	(*) N° de Folio

5. INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD / Proyectos de Investigación / Artículos de Investigación

INSTITUCION	ESPECIALIDAD	TÍTULO	AÑO	(*) N° de Folio

6. TICs, COMPUTACIÓN

INSTITUCION	NOMBRE DE CURSO	TIEMPO/ TÍTULO	AÑO DE EGRESO	(*) N° de Folio

LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NO SE ACOGE			
SI SE ACOGE		TIPO DE DISCAPACIDAD	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO EN LA PRESENTE FICHA, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

Callao, _____ de 2024

_____
FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 04

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROCESO - SELECCIÓN DOCENTE / CONTRATO POR HORAS / SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES, MARINA MERCANTE Y DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

Nº	PROCESO CÓDIGO		PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	CICLO	SEC	ASIGNATURAS	PER/ SEM	SEMANA / SEM/	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORARIO				
												L	M	M	J	V
1	SD/24-2	1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Matemática superior I	4	18	05/08/2024	05/12/2024	3 y 4		3 y 4		
2	SD/24-2	2	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Comprensión y Producción del Lenguaje II	4	18	05/08/2024	05/12/2024			1 y 2	1 y 2	
3	SD/24-2	3	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Globalización y Enfoque Cultural	4	18	05/08/2024	05/12/2024		3 y 4		5 y 6	
4	SD/24-2	4	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Física II	4	18	05/08/2024	05/12/2024				3 y 4	1 y 2
5	SD/24-2	5	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Química	4	18	05/08/2024	05/12/2024	8 y 9	8 y 9			
6	SD/24-2	6	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Terminología Náutica	4	18	05/08/2024	05/12/2024	1 y 2	1 y 2			
7	SD/24-2	7	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	A	Ingles II	10	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6	5 y 6	5 y 6		3, 4, 5 y 6
8	SD/24-2	8	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Matemática Superior I	4	18	05/08/2024	05/12/2024	1 y 2		1 y 2		
9	SD/24-2	9	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Comprensión y Producción del Lenguaje II	4	18	05/08/2024	05/12/2024			3 y 4	3 y 4	
10	SD/24-2	10	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Globalización y Enfoque Cultural	4	18	05/08/2024	05/12/2024		1 y 2		1 y 2	
11	SD/24-2	11	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Física II	4	18	05/08/2024	05/12/2024				5 y 6	8 y 9
12	SD/24-2	12	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Química	4	18	05/08/2024	05/12/2024	3 y 4	3 y 4			
13	SD/24-2	13	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Terminología Náutica	4	18	05/08/2024	05/12/2024	8 y 9	8 y 9			
14	SD/24-2	14	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	B	Ingles II	10	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6	5 y 6	5 y 6		3, 4, 5 y 6
15	SD/23-2	15	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	II	C	INGLES II	10	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6	5 y 6	5 y 6		3, 4, 5 y 6
16	SD/24-2	16	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Navegacion plana II	6	18	05/08/2024	05/12/2024	1 y 2		5 y 6		5 y 6
17	SD/24-2	17	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Maniobras II	6	18	05/08/2024	05/12/2024		5 y 6		5,6,7 y 8	
18	SD/24-2	18	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Resistencia de Materiales	4	18	05/08/2024	05/12/2024			1 y 2		1 y 2
19	SD/24-2	19	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Electrotécnia	5	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6			1,2 y 3	
20	SD/24-2	20	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Seguridad Marítima I	6	18	05/08/2024	05/12/2024	6 y 8	7 y 8			7 y 8
21	SD/24-2	21	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Inglés IV	6	18	05/08/2024	05/12/2024	3 y 4		3 y 4		3 y 4
22	SD/24-2	22	MARINA MERCANTE/PUENTE	1°	IV	A	Geometría Descriptiva	3	18	05/08/2024	05/12/2024		1,2 y 3			
23	SD/24-2	23	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Navegación Astronómica II	4	18	05/08/2024	05/12/2024	1, 2, 3 y 4				
24	SD/24-2	24	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Seguridad en la Navegación	4	18	05/08/2024	05/12/2024		7 y 8		7 y 8	
25	SD/24-2	25	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Automatismo y Control	4	18	05/08/2024	05/12/2024	7 y 8			4 y 5	
26	SD/24-2	26	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Estabilidad II	4	18	05/08/2024	05/12/2024			1, 2, 3 y 4		
27	SD/24-2	27	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Administración Naviera	6	18	05/08/2024	05/12/2024		5 y 6		1 y 2	7 y 8
28	SD/24-2	28	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Informática Aplicada	4	18	05/08/2024	05/12/2024		1, 2, 3 y 4			
29	SD/24-2	29	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	A	Inglés VI	6	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6		5 y 6		5 y 6
30	SD/24-2	30	MARINA MERCANTE/PUENTE	2°	VI	B	Inglés VI	6	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6		5 y 6		5 y 6
31	SD/24-2	31	MARINA MERCANTE/PUENTE	2	VI	A	Entrenamiento en el Simulador de Puente II	4	18	05/08/2024	05/12/2024					1, 2, 3 y 4
32	SD/24-2	32	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Oceanografía y Meteorología	4	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6	1 y 2			
33	SD/24-2	33	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Fundamento de Arquitectura Naval	3	18	05/08/2024	05/12/2024			5, 6 y 7		
34	SD/24-2	34	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Control de Averias	3	18	05/08/2024	05/12/2024				4, 5 y 6	
35	SD/24-2	35	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Transporte Multimodal	3	18	05/08/2024	05/12/2024				7	7 y 8
36	SD/24-2	36	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Distribución Física Internacional	4	18	05/08/2024	05/12/2024		3 y 4			5 y 6
37	SD/24-2	37	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Metodología de la Investigación II	4	18	05/08/2024	05/12/2024		5 y 6			3 y 4
38	SD/24-2	38	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Inglés Tecnico Maritimo II	8	18	05/08/2024	05/12/2024	7 y 8		1, 2, 3 y 4		1 y 2
39	SD/24-2	39	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Guardia en el Simulador de Puente	4	18	05/08/2024	05/12/2024	1, 2, 3 y 4				
40	SD/24-2	40	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	A	Deontologia Profesional	3	18	05/08/2024	05/12/2024				1,2 y 3	
41	SD/24-2	41	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Oceanografía y Meteorología	4	18	05/08/2024	05/12/2024		5 y 6	3 y 4		
42	SD/24-2	42	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Fundamento de Arquitectura Naval	3	18	05/08/2024	05/12/2024	5,6 y 7				

43	SD/24-2	43	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Control de Averias	3	18	05/08/2024	05/12/2024				1, 2 y 3	
44	SD/24-2	44	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Transporte Multimodal	3	18	05/08/2024	05/12/2024				8	5 y 6
45	SD/24-2	45	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Distribución Física Internacional	4	18	05/08/2024	05/12/2024			1,2, 5 y 6		
46	SD/24-2	46	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Metodología de la Investigación II	4	18	05/08/2024	05/12/2024		7 y 8			1 y 2
47	SD/24-2	47	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Inglés Tecnico Maritimo II	8	18	05/08/2024	05/12/2024	1, 2, 3 y 4				3, 4 , 7 y 8
48	SD/24-2	48	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Guardia en el Simulador de Puente	4	18	05/08/2024	05/12/2024		1, 2, 3 y 4			
49	SD/24-2	49	MARINA MERCANTE/PUENTE	3°	VIII	B	Deontologia Profesional	3	18	05/08/2024	05/12/2024				4, 5 y 6	
50	SD/24-2	50	MARINA MERCANTE/PUENTE	4°	X	A	Curso de Trabajo de Inv estigación	4	18	05/08/2024	05/12/2024			1, 2, 3 y 4		
51	SD/24-2	51	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Resistencia de Materiales	4	18	05/08/2024	05/12/2024		5 y 6			5 y 6
52	SD/24-2	52	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Laboratorio de Electricidad	3	18	05/08/2024	05/12/2024				4,5 y 6	
53	SD/24-2	53	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Inglés IV	6	18	05/08/2024	05/12/2024	3 y 4		3 y 4		3 y 4
54	SD/24-2	54	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Ingeniería Eléctrica	6	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6		5 y 6	1 y 2	
55	SD/24-2	55	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Maquinaria Marítima Auxiliar I	4	18	05/08/2024	05/12/2024		1 y 2			1 y 2
56	SD/24-2	56	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Transferecia de Calor	4	18	05/08/2024	05/12/2024		7 y 8	1 y 2		
57	SD/24-2	57	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Dibujo Mecánico	4	18	05/08/2024	05/12/2024	7 y 8	3 y 4			
58	SD/24-2	58	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	1°	IV	A	Seguridad Marítima I	4	18	05/08/2024	05/12/2024	1 y 2			7 y 8	
59	SD/24-2	59	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Diseño Mecánico	3	18	05/08/2024	05/12/2024	4	1 y 2			
60	SD/24-2	60	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Laboratorio de Electónica	4	18	05/08/2024	05/12/2024				3, 4, 5 y 6	
61	SD/24-2	61	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Motores de Combustión Interna	5	18	05/08/2024	05/12/2024	1,2 y 3		1 y 2		
62	SD/24-2	62	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Turbo Máquinas	4	18	05/08/2024	05/12/2024		7 y 8			1 y 2
63	SD/24-2	63	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Máquinaria Marítima Auxiliar II	3	18	05/08/2024	05/12/2024				1 y 2	7
64	SD/24-2	64	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Inglés VI	6	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6		5 y 6		5 y 6
65	SD/24-2	65	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Informática Aplicada	4	18	05/08/2024	05/12/2024			3 y 4	7 y 8	
66	SD/24-2	66	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Combustibles, Lubricantes y Tratamiento de Aguas	4	18	05/08/2024	05/12/2024	7 y 8				3 y 4
67	SD/24-2	67	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	2°	VI	A	Entren. en Simulador de Máquinas-2	4	18	05/08/2024	05/12/2024		3, 4, 5 y 6			
68	SD/24-2	68	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Estabilidad y Arquitectura Naval	4	18	05/08/2024	05/12/2024	3 y 4				7 y 8
69	SD/24-2	69	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Laboratorio Oleo Hidráulico y Neúmatica	4	18	05/08/2024	05/12/2024				3, 4, 5 y 6	
70	SD/24-2	70	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Automatismo II	4	18	05/08/2024	05/12/2024				7 y 8	3 y 4
71	SD/24-2	71	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Ingeniría de Mantenimiento	4	18	05/08/2024	05/12/2024	5 y 6	1A y 1			
72	SD/24-2	72	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Plantas de Propulsión	5	18	05/08/2024	05/12/2024	7 y 8				1A, 1 y 2
73	SD/24-2	73	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Administración Naviera	3	18	05/08/2024	05/12/2024	1A	2 y 3			
74	SD/24-2	74	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Inglés Tecnico Maritimo II	8	18	05/08/2024	05/12/2024	1 y 2		1A, 1 y 2		1A, 1 y 2
75	SD/24-2	75	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Metodología de la Investigación II	4	18	05/08/2024	05/12/2024		7 y 8			5 y 6
76	SD/24-2	76	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Guardia en el Simulador de Máquinas	4	18	05/08/2024	05/12/2024			3, 4, 5 y 6		
77	SD/24-2	77	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3°	VIII	A	Deontologia Profesional	3	18	05/08/2024	05/12/2024		4, 5 y 6			
78	SD/24-2	78	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	4°	X	A	Curso de Trabajo de Inv estigación	4	18	05/08/2024	05/12/2024				3, 4, 5 y 6	
79	SD/24-2	79	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Geografía General	4	18	12/08/2024	13/12/2024	4-5-6-7 (M)				
80	SD/24-2	80	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Administración General I	4	18	12/08/2024	13/12/2024					3-4-5-6 (M)
81	SD/24-2	81	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Compresión y Producción de Lenguaje I	4	18	12/08/2024	13/12/2024		3-4-5-6 (M)			
82	SD/24-2	82	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Método de Estudio	2	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2 (M)			
83	SD/24-2	83	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Matemática Aplicada a las CS Administrativas	4	18	12/08/2024	13/12/2024			4-5 (M)		1-2 (M)
84	SD/24-2	84	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	18	12/08/2024	13/12/2024		7-8 (M)(T)			7-8 (M)(T)
85	SD/24-2	85	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Ingles I	6	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3 (M)		1-2-3 (M)		
86	SD/24-2	86	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1°	I	A	Actividades Culturales	3	18	12/08/2024	13/12/2024			6-7-8 (M)(T)		
87	SD/24-2	87	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Globalización Enfoque cultural y económico	4	18	12/08/2024	13/12/2024					3-4-5 -6 (M)
88	SD/24-2	88	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Administración General II	4	18	12/08/2024	13/12/2024		3-4-5-6 (M)			
89	SD/24-2	89	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Teoría y Operación del Buque Mercante	4	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2 (M)	6-7 (M)(T)		
90	SD/24-2	90	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Comprensión y Producción del Lenguaje II	4	18	12/08/2024	13/12/2024		7-8 (M)(T)			7-8 (M)(T)
91	SD/24-2	91	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Ingles II	6	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3 (M)		1-2-3 (M)		

92	SD/24-2	92	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Matemática aplicada a las CS Administrativas II	4	18	12/08/2024	13/12/2024			4-5 (M)		1-2 (M)
93	SD/24-2	93	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	1°	II	A	Filosofía y Lógica	4	18	12/08/2024	13/12/2024	4-5-6 -7 (M)(T)				
94	SD/24-2	94	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Comportamiento y Desarrollo en las Organizaciones	4	18	12/08/2024	13/12/2024	4-5-6-7 (M)				
95	SD/24-2	95	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Intro. al Negocio Marítimo y Portuario	4	18	12/08/2024	13/12/2024		3-4 (M)			5-6 (M)
96	SD/24-2	96	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Convenio de Seguridad OMI	3	18	12/08/2024	13/12/2024		5-6-7 (M)(T)			
97	SD/24-2	97	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Carga y Contenedorizacion	4	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2 (M)			7-8 (M)(T)
98	SD/24-2	98	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Ingles III	6	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3 (M)		1-2-3 (M)		
99	SD/24-2	99	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Economía General	4	18	12/08/2024	13/12/2024			4-5 (M)		1-2 (M)
100	SD/24-2	100	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	III	A	Matemática Financiera	4	18	12/08/2024	13/12/2024			6-7 (M)		3-4 (M)
101	SD/24-2	101	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	IV	A	Estadística aplicada a la adm.	4	18	12/08/2024	13/12/2024			1-2 (M)		5-6 (M)
102	SD/24-2	102	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	IV	A	Infraestructura Portuaria	4	18	12/08/2024	13/12/2024					1-2-3-4 (M)
103	SD/24-2	103	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	IV	A	Operaciones Portuarias I	4	18	12/08/2024	13/12/2024	4-5-6-7 (M)(T)				
104	SD/24-2	104	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	IV	A	Ingles IV	6	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3 (M)	5-6-7 (M)(T)			
105	SD/24-2	105	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	IV	A	Legislación Marítima y Portuaria	4	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2-3-4 (M)			
106	SD/24-2	106	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2°	IV	A	Economía Naviera	5	18	12/08/2024	13/12/2024			4-5-6-7 (M)(T)		
107	SD/24-2	107	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Gestión del Potencial Humano	4	18	12/08/2024	13/12/2024					3-4-5-6 (M)
108	SD/24-2	108	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Investigación Operativa	4	18	12/08/2024	13/12/2024	4-5-6-7 (M)(T)				
109	SD/24-2	109	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Trafico de Línea y Transporte Multimodal	4	18	12/08/2024	13/12/2024			7-8 (M) (T)		7-8 (M)(T)
110	SD/24-2	110	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Legislación Marítima Internacional	4	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2-3-4 (M)			
111	SD/24-2	111	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Ingles V	6	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3 (M)		1-2-3 (M)		
112	SD/24-2	112	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Contabilidad Gerencial I	4	18	12/08/2024	13/12/2024			4-5 (M)		1-2 (M)
113	SD/24-2	113	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	V	A	Operaciones Portuarias II	4	18	12/08/2024	13/12/2024		5-6-7-8 (M) (T)			
114	SD/24-2	114	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	VI	A	Marketing Estratégico Empresarial	4	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2-3-4 (M)			
115	SD/24-2	115	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	VI	A	Gestión de Comercio Internacional	4	18	12/08/2024	13/12/2024			4-5-6-7 (M)		
116	SD/24-2	116	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	VI	A	Protección Medio Ambiente	4	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3-4 (M)				
117	SD/24-2	117	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	VI	A	Ingles VI	6	18	12/08/2024	13/12/2024	6-7-8 (M)(T)				1-2-3(M)
118	SD/24-2	118	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	VI	A	Agenciamiento Corretaje y Fletamento	4	18	12/08/2024	13/12/2024		5-6-7-8 (M) (T)			
119	SD/24-2	119	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3°	VI	A	Contabilidad Gerencial II	6	18	12/08/2024	13/12/2024			1-2-3 (M)		4-5-6 (M)
120	SD/24-2	120	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Investigación de Mercados	4	18	12/08/2024	13/12/2024				4-5-6-7 (T)(N)	
121	SD/24-2	121	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Planeamiento Estrat. Empres.	4	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2-3-4 (T)			
122	SD/24-2	122	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Gestión de Aduanas	5	18	12/08/2024	13/12/2024			1-2-3 (T)		5-6 (T)
123	SD/24-2	123	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Operac. y Leg. Pesquera	4	18	12/08/2024	13/12/2024	4-5-6-7 (T)(N)				
124	SD/24-2	124	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Calidad, Productividad y Competitividad	3	18	12/08/2024	13/12/2024			6-7 (T) (N)		
125	SD/24-2	125	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Ingles VII	6	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3 (T)			1-2-3 (T)	
126	SD/24-2	126	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Seguro Marítimo	4	18	12/08/2024	13/12/2024					1-2-3-4 (T)
127	SD/24-2	127	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VII	A	Seminario de Investigación I	4	18	12/08/2024	13/12/2024		5-6 (T)	4-5 (T)		
128	SD/24-2	128	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Gestión Estratégica Empresarial	4	18	12/08/2024	13/12/2024	1-2-3-4 (T)				
129	SD/24-2	129	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Planeamiento de Flota	4	18	12/08/2024	13/12/2024		5-6-7-8 (T)(N)			
130	SD/24-2	130	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Operación de Terminal de Contenedores	4	18	12/08/2024	13/12/2024			1-2-3-4 (T)		
131	SD/24-2	131	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Código de Seguridad Marítima	2	18	12/08/2024	13/12/2024		1-2 (T)			
132	SD/24-2	132	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Ingles VIII	6	18	12/08/2024	13/12/2024	5-6-7 (T)		5-6-7 (T)		
133	SD/24-2	133	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Fund. de Finanzas Corporativas	4	18	12/08/2024	13/12/2024					1-2-3-4 (T)
134	SD/24-2	134	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4°	VIII	A	Seminario de Investigación II	4	18	12/08/2024	13/12/2024		3-4 (T)			5-6 (T)
135	SD/24-2	135	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	IX	A	Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	18	12/08/2024	13/12/2024	6-7 (N)				
136	SD/24-2	136	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	IX	A	Tecn. y Sist. de Información Aplicados a la Adm.	4	18	12/08/2024	13/12/2024				6-7-8-9(N)	
137	SD/24-2	137	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	IX	A	Plan de Negocios	4	18	12/08/2024	13/12/2024					6-7-8-9(N)
138	SD/24-2	138	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	IX	A	Gestión de Procesos Logísticos I	4	18	12/08/2024	13/12/2024	8-9-10-11(N)				

139	SD/24-2	139	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	IX	A	Gestión de Puertos	4	18	12/08/2024	13/12/2024			6-7-8-9(N)		
140	SD/24-2	140	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	IX	A	Finanzas Corporativas Internacionales	4	18	12/08/2024	13/12/2024		6-7-8-9(N)			
141	SD/24-2	141	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	X	A	Taller de Simulación	4	18	12/08/2024	13/12/2024			8-9 (N)		8-9 (N)
142	SD/24-2	142	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	X	A	Formulación y ev. de Proyectos de Inversión	4	18	12/08/2024	13/12/2024			6-7 (N)		6-7 (N)
143	SD/24-2	143	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	X	A	Gestión de Procesos Logísticos II	4	18	12/08/2024	13/12/2024	6-7 (N)	6-7(N)			
144	SD/24-2	144	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	X	A	Planificación y Desarrollo Portuario	4	18	12/08/2024	13/12/2024	8-9(N)	8-9(N)			
145	SD/24-2	145	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5°	X	A	Curso de Trabajo de investigacion	4	18	12/08/2024	13/12/2024				6-7-8-9(N)	

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Por medio del presente, yo _____ **(nombres y apellidos completos)** identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, suscribo la presente Declaración Jurada mediante la cual manifiesto no tener ninguno de los siguientes impedimentos:

1. No he sido sancionado administrativamente.
2. No tengo antecedentes penales, judiciales y policiales.
3. No estoy consignado en el registro nacional de destitución y despido.
4. No tengo impedimento para ejercer la función pública.
5. No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
6. No estoy consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tengo pendiente pago por reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

La presente Declaración Jurada tendrá efectos para las diferentes etapas de convocatoria, postulación, calificación, consulta y evaluación.

Callao de 2024

_____
Firma

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, _____identificado con D.N.I. N° _____al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a ENAMM.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES
Declaro bajo juramento que en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, ... de 2024

_____

Firma

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA
(Cumplimiento de Compromiso)

Yo,	
Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)	*No. Documento de Identidad*

Mediante la presente Declaración Jurada Simple expreso que, de resultar ganador del Proceso de Selección Docente Semestre Académico 2024-I, asumiré la responsabilidad del dictado de la(s) asignatura(s) hasta el término de su desarrollo, no abandonando ni renunciando a ninguna de ellas (a excepción de estar inmerso en la quinta disposición final del presente Lineamiento), así como al cumplimiento de las siguientes actividades académicas:

1	Presentar a más tardar el día 23 de febrero del presente año, los syllabus de las asignaturas que resulte ganador, con **BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA**, teniendo en cuenta la sumilla y el modelo que me proporcione el Jefe del Programa Respectivo.
2	Elaboración y presentación de sesión de aprendizaje, separatas, presentaciones y otros.
3	Realización de actividades de tutoría, investigación formativa, investigación formal (si corresponde), elaboración de examen parcial y final con los respectivos bancos de preguntas, y remitir la base de datos para la prueba de confiabilidad.

A través de la presente Declaración Jurada acepto que el presente compromiso forme parte del Contrato que suscriba con la ENAMM.

Callao, de 2024

Firma

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 08 - B
Tabla de Calificación para las asignaturas de especialidad del Programa de Marina Mercante y Programa de Administración Marítima y Portuaria
Fase I
(Evaluación – Curriculum Vitae)

FASE I: EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE (Certificaciones con antigüedad no mayor a CINCO (5) años, excepto grados académicos, título profesional).	MÁXIMO APROB	MÍNIMO APROB
	35	24

	Curso OMI de carácter obligatorio para la especialidad de puente y maquinas del programa de marina mercante.		SI	NO
		OMI 6.09		
		OMI 6.10		

	GRADOS Y TÍTULOS (Puntaje máximo = 12)		Punt. Espec.	Calificación
1	1.1	- Título Profesional afin a la asignatura a la que postula	4	
	1.2	Grados Académicos: Se califica el más alto y se adiciona al 1.1 Se considera sólo un grado académico por nivel y solo un título profesional, obtenido en el país o en el extranjero, reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU		
		- **Bachiller**	3	
		- **Magister**	6	
		- **Doctor**	8	
			TOTAL	

	Experiencia laboral (Puntaje máximo = 10)		Punt. Espec.	Calificación
3	3.1	Docencia mínima de CINCO (5) años, en instituciones de educación superior de nivel universitario en la asignatura a la cual postula.	5	

	3.2	Experiencia laboral mínima de DIEZ (10) años, en el rubro marítimo o embarcado, tal cual sea el caso.	5	
			TOTAL	

4	**Actualizaciones y Capacitación Diplomados, estudios de maestría (Puntaje máximo = 5)**		**Punt. Espec.**	**Calificación**
	4.1	Diplomado en la especialidad afín a la asignatura a la que se presenta (máximo un diplomado)	2	
	4.2	Estudios de maestría o doctorado concluidos sin el grado académico (sólo se considerara uno)	3	
			TOTAL	

5	**Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación relacionados a la asignatura a la que se presenta. (Puntaje máximo = 4) El puntaje es sumatorio.**		**Punt. Espec.**	**Calificación**
	5.1	Asistente (mínimo 2 certificaciones)	1	
	5.2	Ponente o expositor (mínimo 2 certificaciones)	3	
			TOTAL	

6	**Investigación (Puntaje máximo = 2)**		**Punt. Espec.**	**Calificación**
	6.1	Proyecto de investigación y/o articulo científico publicado	2	
			TOTAL	

	TICs. (Puntaje máximo = 2)		**Punt. Espec.**	**Calificación**
7	7.1	Curso de TICs de 20 hrs. a mas	2	
			TOTAL	
			TOTAL (MAX 35)	

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 08 - A
Tabla de Calificación para la asignatura de Estudios Generales
Fase I
(Evaluación – Curriculum Vitae)

FASE I: EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE (Certificaciones con una antigüedad no mayor a CINCO (5) años, excepto grados académicos, título profesional).	MÁXIMO APROB	MÍNIMO APROB
	30	20

		GRADOS Y TÍTULOS (Puntaje máximo = 12)	Punt. Espec.	Calificación
1	1.1	- Título Profesional afin a la asignatura a la que se postula	4	
	1.2	Grados Académicos: Se califica el más alto y se adiciona al 1.1 Se considera sólo un grado académico por nivel y solo un título profesional, obtenido en el país o en el extranjero, reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU		
		- **Bachiller**	3	
		- **Magister**	6	
		- **Doctor**	8	
			TOTAL	

Experiencia laboral

		Docencia Universitaria (Puntaje máximo 5)	Punt. Espec.	Calificación
3	3.1	Docencia mínima de CINCO (5) años, en instituciones de educación superior de nivel universitario en la asignatura a la cual se postula.	5	
			TOTAL	

			Punt. Espec.	Calificación
4	**Actualizaciones y Capacitación Diplomados, estudios de maestría (Puntaje máximo 5)**			
	4.1	Diplomado en la especialidad o afín a la educación superior (máximo un diplomado)	2	
	4.2	Estudios de maestría o doctorado concluidos sin el grado académico (sólo se considerara una)	3	
			TOTAL	

			Punt. Espec.	Calificación
5	**Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación relacionados a la asignatura a la que se presenta. (Puntaje máximo = 04) El puntaje es sumatorio.**			
	5.1	Asistente (mínimo 2 certificaciones)	1	
	5.2	Ponente o expositor (mínimo 2 certificaciones)	3	
			TOTAL	

			Punt. Espec.	Calificación
6	**Investigación en la especialidad (Puntaje máximo = 2)**			
	6.1	Proyecto de investigación y/o articulo científico publicado	2	
			TOTAL	

			Punt. Espec.	Calificación
	TICs. (Puntaje máximo = 2)			
7	7.1	Curso de TICs de 20 hrs. a mas	2	
			TOTAL	
			TOTAL (MAX 30)	

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 08 - C
Tabla de Calificación para la asignatura inglés
Fase I
(Evaluación – Curriculum Vitae)

FASE I: EVALUACIÓN CURRICULUM VITAE (Certificaciones con antigüedad no mayor a CINCO (5) años, excepto grados académicos, título profesional).	MÁXIMO APROB	MÍNIMO APROB
	32	22

	GRADOS Y TÍTULOS (Puntaje máximo = 12)		Punt. Espec.	Calificación
1	1.1	- Título Profesional en Docencia de idioma inglés	4	
		-Título Profesional (deberá presentar una certificación relacionada a educación o enseñanza del idioma inglés)	3	
	1.2	Grados Académicos: Se califica el más alto y se adiciona al 1.1 Se considera sólo un grado académico por nivel y solo un título profesional, obtenido en el país o en el extranjero, reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU		
		- **Bachiller**	3	
		- **Magister**	6	
		- **Doctor**	8	
			TOTAL	

	Otra certificación para idioma inglés		Punt. Espec.	Calificación
2	2.1	**Certificación de nivel avanzado de idioma inglés**	2	
			TOTAL	

Experiencia laboral

	Dictado de la asignatura No son sumatorios	Punt. Espec.	Calificación
	Docencia mínima de CINCO (5)		

3	3.1	años, en instituciones de educación superior de nivel universitario en la asignatura a la cual se postula.	5	
	3.2	Docencia mínima de CINCO (5) años, en instituciones de educación superior y/o centro de enseñanza de idiomas, en la asignatura a la que se postula.	3	
			TOTAL	

4	**Actualizaciones y Capacitación Diplomados, estudios de maestría (Puntaje máximo 5)**		Punt. Espec.	Calificación
	4.1	Diplomado en la especialidad o afín a la educación superior (máximo un diplomado)	2	
	4.2	Estudios de maestría o doctorado concluidos sin el grado académico (sólo se considerara una)	3	
			TOTAL	

5	**Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación relacionados a la asignatura a la que se presenta. (Puntaje máximo = 4) El puntaje es sumatorio.**		Punt. Espec.	Calificación
	5.1	Asistente (mínimo 2 certificaciones)	1	
	5.2	Ponente o expositor (mínimo 2 certificaciones)	3	
			TOTAL	

6	**Investigación en la especialidad (Puntaje máximo = 2)**		Punt. Espec.	Calificación
	6.1	Proyecto de investigación y/o articulo científico publicado	2	
			TOTAL	

7	**TICs. (Puntaje máximo = 2)**		Punt. Espec.	Calificación
	7.1	Curso de TICs de 20 hrs. a mas	2	
			TOTAL	
			TOTAL (MAX 32)	

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 09 - A
TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE II
(Entrevista Personal para asignaturas de estudios generales)

ENTREVISTA PERSONAL	*MAXIMO APROB*	*MINIMO APROB*
	70 Pts.	*50 Pts.*

N°	VARIABLES	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN
1	Presentación y desenvolvimiento	10	
2	Conocimiento relacionado al ámbito marítimo y portuario	20	
3	Conocimiento de la (s) asignatura (s) a la (s) que postula (Clase Modelo)	30	
4	Cultura General	10	
	TOTAL PUNTAJE	70	

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 09 - B
TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE II
(Entrevista Personal para asignaturas de especialidad)

ENTREVISTA PERSONAL	*MAXIMO APROB*	*MINIMO APROB*
	65 Pts.	*46 Pts.*

N°	VARIABLES	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN
1	Presentación y desenvolvimiento	10	
2	Conocimiento relacionado al ámbito marítimo y portuario	20	
3	Conocimiento de la (s) asignatura (s) a la (s) que postula (Clase Modelo)	30	
4	Cultura General	5	
	TOTAL PUNTAJE	65	

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

ANEXO N° 09- C
TABLA DE CALIFICACIÓN – FASE II
(Entrevista Personal para asignaturas de inglés)

ENTREVISTA PERSONAL	*MAXIMO APROB*	*MINIMO APROB*
	68 Pts.	*48Pts.*

N°	VARIABLES	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN
1	Presentación y desenvolvimiento	10	
2	Conocimiento relacionado al ámbito marítimo y portuario	20	
3	Conocimiento de la (s) asignatura (s) a la (s) que postula (Clase Modelo)	30	
4	Cultura General	8	
	TOTAL PUNTAJE	68	

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2024- II

ANEXO N° 10

DECLARACION JURADA
(CUMPLIMIENTO DE SERVICIO)

Yo,_____, identificado con DNI N° _____, RUC N° ante usted, declaro bajo juramento que luego de haber examinado los documentos y conociendo los alcances y condiciones del servicio a brindar en el Proceso de Selección Docente contratados para cubrir las vacantes por horas convocadas para el Semestre Académico 2024- I, de resultar ganador de alguna plaza del presente proceso me comprometo a cumplir con el dictado total de la(s) asignatura(s) a las que postulo, hasta la culminación del mencionado semestre.

En virtud al Artículo 1769, Capitulo II, Titulo IX del Código Civil de presentarse el caso de conclusión anticipada a la prestación de servicios, la misma deberá ser comunicada de manera efectiva con QUINCE (15) días de anticipación.

Declaro conocer que es de naturaleza civil y por ello no genera vinculación ni obligación de naturaleza laboral entre mi persona y la entidad.

Callao, ... de 2024

_____

Firma